

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS DE LA SALUD

**Instructivo para impugnación de resultados del CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

Conforme al Art. 13 de la Norma Técnica para Formación de Especializaciones Médicas y Odontológicas (Versión: 16 de enero de 2019),

“Los postulantes podrán impugnar los resultados del proceso de admisión y selección dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de los resultados”

Para dar cumplimiento a esta disposición, la Dirección General de Posgrados de la Salud de la Universidad Internacional del Ecuador, informa que se aplicará el siguiente procedimiento de impugnación:

**PROCEDIMIENTO PARA IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DEL
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ACCESO A LOS
PROGRAMAS DE POSGRADOS MÉDICOS**

1. Solicitud en papel membretado de la Universidad Internacional del Ecuador (*Adquisición en el Departamento de Servicios Universitarios, localizado en el Campus-Matriz*) debidamente formulada, argumentada y dirigida al Director

General de Posgrados de la Salud de la UIDE, Dr. David Bastidas H.

2. Puntualizar la razón de la impugnación y adjuntar evidencia documental del reclamo.
3. Este trámite debe realizarse dentro de los 3 días posteriores a la publicación de los resultados.

DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR